



**Pliego de condiciones de las subastas públicas al alza, con admisión simultánea de ofertas en sobre cerrado hasta las 13 horas del día 12 de abril 2018, de once bienes inmuebles, propiedad de la Administración General del Estado, situados en la provincia de Valladolid.**

Con las fechas que se detallan en la descripción de los lotes de la cláusula PRIMERA, la Dirección General del Patrimonio del Estado acordó la iniciación del procedimiento de enajenación por subasta de los inmuebles relacionados a continuación en sus correspondientes lotes, propiedad de la Administración General del Estado, al no resultar necesarios para el uso general ni para el servicio público, ni resultar conveniente su explotación

En cumplimiento de dichos acuerdos, teniendo en cuenta lo previsto en la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas (LPAP) y en su Reglamento General, aprobado por Real Decreto 1373/2009, de 28 de agosto (RLPAP), así como en la Orden HAP/1335/2012, de 14 de junio y en la Resolución de 9 de septiembre de 2013, de delegación de competencias, se ha dispuesto la celebración de 1ª, y en su caso, 2ª, 3ª y 4ª subastas al alza, con admisión simultánea de ofertas en sobre cerrado, de los inmuebles descritos a continuación, que tendrán lugar en el Salón de Actos de la Delegación Especial de Economía y Hacienda en Castilla y León-Valladolid, ubicado en Valladolid, Avenida de Salamanca, número 20, planta baja, código postal 47015, a las diez horas, del día **19 de abril de 2018**, con sujeción a las siguientes

CLÁUSULAS

Primera. Descripción de los lotes objeto de la subasta y tipos de licitación y fianzas.

**PRIMERA, SEGUNDA, TERCERA Y CUARTA SUBASTAS:**

**Lote: 1**

Descripción: Finca rústica. Labor de regadío con pequeña construcción destinada a repartir el agua de riego en la parcela, en paraje Pedruño en título de concentración parcelaria y camino de Pollos en Catastro y con una superficie gráfica de 0,9648 hectáreas y una superficie de cultivo de 0,8920, **en el término municipal de Castronuño (Valladolid), parcela 232 del polígono 102 (antes 2)**. La parcela se vende sin derechos de la PAC.

- Linderos: norte, parcela 231; sur, senda y parcela 205; este, parcelas 233 y 258 y oeste, camino de Pollos.
- Inscripción registral: Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Nava del Rey, al tomo 1091, libro 101, folio 70, finca 8682.
- Referencia catastral: 47046A102002320000BG
- Inventario General de Bienes y Derechos del Estado: 2017724470470000002.
- EXPEDIENTE CIBI: 201704700173.
- Con fecha de 29 de junio de 2017, se acordó la iniciación del procedimiento de enajenación por subasta del inmueble descrito.
- Cargas: Libre de cargas, gravámenes y arrendamientos
- Observaciones: Sujeto a las limitaciones del artículo 207 de la Ley Hipotecaria

*Tipos de licitación y fianzas.*

El tipo de licitación para la primera subasta será de **9.647,00 €**

El importe de la fianza será del 5% del tipo, que alcanza la cantidad de 482,35 €

El tipo de licitación para la segunda subasta será de **8.199,95 €**

El importe de la fianza será del 5% del tipo, que alcanza la cantidad de 410,00 €

El tipo de licitación para la tercera subasta será de **6.969,96 €**

El importe de la fianza será del 5% del tipo, que alcanza la cantidad de 348,50 €

El tipo de licitación para la cuarta subasta será de **5.924,46 €**

El importe de la fianza será del 5% del tipo, que alcanza la cantidad de 296,22 €



## Lote: 2

Descripción: Finca rústica. Pinar pinea o de fruto en paraje Pedruño en título de concentración parcelaria y camino Mata en Catastro y con una superficie gráfica de 0,1658 hectáreas y una superficie de cultivo de 0,1720, **en el término municipal de Castronuño (Valladolid), parcela 257 del polígono 102 (antes 2)**. La parcela se vende sin derechos de la PAC.

- Linderos: norte, sur y este, parcela 258 y oeste, senda y parcela 258.
- Inscripción registral: Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Nava del Rey, al tomo 1091, libro 101, folio 59, finca 8680.
- Referencia catastral: 47046A102002570000BW
- Inventario General de Bienes y Derechos del Estado: 2017724470470000003.
- EXPEDIENTE CIBI: 201704700144.
- Con fecha de 29 de junio de 2017, se acordó la iniciación del procedimiento de enajenación por subasta del inmueble descrito.
- Cargas: Libre de cargas, gravámenes y arrendamientos.
- Observaciones: Sujeto a las limitaciones del artículo 207 de la Ley Hipotecaria

### *Tipos de licitación y fianzas.*

El tipo de licitación para la primera subasta será de **275,00 €**

El importe de la fianza será del 5% del tipo, que alcanza la cantidad de 13,75 €

El tipo de licitación para la segunda subasta será de **233,75 €**

El importe de la fianza será del 5% del tipo, que alcanza la cantidad de 11,69 €

El tipo de licitación para la tercera subasta será de **198,69 €**

El importe de la fianza será del 5% del tipo, que alcanza la cantidad de 9,93 €

El tipo de licitación para la cuarta subasta será de **168,89 €**

El importe de la fianza será del 5% del tipo, que alcanza la cantidad de 8,44 €

## Lote: 3

Descripción: Finca rústica. Esta finca está cruzada en el sentido este-oeste por una línea de media tensión; solo por la catenaria y sin apoyos en la parcela. Labor secano en paraje Santa Marina, de 0,2341 hectáreas, **en el término municipal de Cubillas de Santa Marta (Valladolid), parcela 5041 del polígono 4**. La parcela se vende sin derechos de la PAC.

- Linderos: norte, parcelas 5042 y 20; sur, parcelas 5038, 5039, 5040 y 20; este, parcela 21 y oeste, parcela 20.
- Inscripción registral: Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Valoria la Buena, al tomo 1796, libro 55, folio 189, finca 8988.
- Referencia catastral: 47058A004050410000QQ
- Inventario General de Bienes y Derechos del Estado: 2014724470470000020.
- EXPEDIENTE CIBI: 201704700354.



- Con fecha de 6 de septiembre de 2017, se acordó la iniciación del procedimiento de enajenación por subasta del inmueble descrito.
- Cargas: Libre de cargas, gravámenes y arrendamientos.
- Observaciones: Sujeto a las limitaciones del artículo 207 de la Ley Hipotecaria

*Tipos de licitación y fianzas.*

- El tipo de licitación para la primera subasta será de **2.341,00 €**  
El importe de la fianza será del 5% del tipo, que alcanza la cantidad de 117,05 €
- El tipo de licitación para la segunda subasta será de **1.989,85 €**  
El importe de la fianza será del 5% del tipo, que alcanza la cantidad de 99,49 €
- El tipo de licitación para la tercera subasta será de **1.691,37 €**  
El importe de la fianza será del 5% del tipo, que alcanza la cantidad de 84,57 €
- El tipo de licitación para la cuarta subasta será de **1.437,67 €**  
El importe de la fianza será del 5% del tipo, que alcanza la cantidad de 71,88 €

**Lote: 4**

Descripción: Finca rústica. Pastos en paraje Canal, de 0,1503 hectáreas, **en el término municipal de Curiel de Duero (Valladolid), parcela 5217 del polígono 5**. La parcela se vende sin derechos de la PAC. Se trata de una parcela contigua al Canal de Riaza. Ha sido utilizada en las últimas obras de modernización del mismo, y quedan por ello restos de áridos, así como desniveles propios de la recogida de los mismos.

- Linderos: norte, con Canal de Riaza; Sur, con camino; Este con parcela 5216 del polígono 5 y Oeste, con camino.
- Inscripción registral: Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Peñafiel, al tomo 1397, libro 43, folio 132, finca 4983.
- Referencia catastral: 47060A005052170000BR.
- Inventario General de Bienes y Derechos del Estado: 2017724474740000033.
- EXPEDIENTE CIBI: 201704700095.
- Con fecha de 16 de mayo de 2017, se acordó la iniciación del procedimiento de enajenación por subasta del inmueble descrito.
- Cargas: Libre de cargas, gravámenes y arrendamientos.
- Observaciones: Sujeto a las limitaciones del artículo 207 de la Ley Hipotecaria

*Tipos de licitación y fianzas.*

- El tipo de licitación para la primera subasta será de **300,60 €**  
El importe de la fianza será del 5% del tipo, que alcanza la cantidad de 15,03 €
- El tipo de licitación para la segunda subasta será de **255,51 €**  
El importe de la fianza será del 5% del tipo, que alcanza la cantidad de 12,78 €



El tipo de licitación para la tercera subasta será de **217,18 €**  
El importe de la fianza será del 5% del tipo, que alcanza la cantidad de 10,86 €

El tipo de licitación para la cuarta subasta será de **184,61 €**  
El importe de la fianza será del 5% del tipo, que alcanza la cantidad de 9,23 €

#### **Lote: 5**

Descripción: Finca rústica. Labor seco en paraje Atalaya, con una superficie de 0,0969 hectáreas, **en el término municipal de Mayorga (Valladolid), parcela 20011 polígono 915 (antes 15)**. La parcela se vende sin derechos de la PAC.

- Linderos: norte, parcela 1; sur, camino de la Gila; este, parcela 127 y oeste, parcela 10011.
- Inscripción registral: Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Medina de Rioseco-Villalón de Campos, al tomo 2246, libro 171, folio 74, finca 18662.
- Referencia catastral: 47085A915200110000HM.
- Inventario General de Bienes y Derechos del Estado: 2017724470470000016.
- EXPEDIENTE CIBI: 201704700333.
- Con fecha de 9 de noviembre de 2017, se acordó la iniciación del procedimiento de enajenación por subasta del inmueble descrito.
- Cargas: Libre de cargas, gravámenes y arrendamientos
- Observaciones: Sujeto a las limitaciones del artículo 207 de la Ley Hipotecaria

*Tipos de licitación y fianzas.*

El tipo de licitación para la primera subasta será de **678,30 €**  
El importe de la fianza será del 5% del tipo, que alcanza la cantidad de 33,92 €

El tipo de licitación para la segunda subasta será de **576,56 €**  
El importe de la fianza será del 5% del tipo, que alcanza la cantidad de 28,83 €

El tipo de licitación para la tercera subasta será de **490,07 €**  
El importe de la fianza será del 5% del tipo, que alcanza la cantidad de 24,50 €

El tipo de licitación para la cuarta subasta será de **416,56 €**  
El importe de la fianza será del 5% del tipo, que alcanza la cantidad de 20,83 €

#### **Lote: 6**

Descripción: Finca rústica. Pinar en paraje Mojados en Registro de la Propiedad y Pinar Negral en Catastro, con una superficie registral de 0,9520 hectáreas y catastral de 0,9602, **en el término municipal de Mojados (Valladolid), parcela 5182 del polígono 2**. La parcela se vende sin derechos de la PAC.

- Linderos: norte, parcelas 5181 y 5176; sur, parcelas 5185, 5184 y 5183; este, parcelas 5176 y 5169 y oeste, parcelas 5186 y 5185.



- Inscripción registral: Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Olmedo, al tomo 1699, libro 77, folio 189, finca 6783.
- Referencia catastral: 47091A002051820000HY.
- Inventario General de Bienes y Derechos del Estado: 2011724479990000494.
- EXPEDIENTE CIBI: 201704700402.
- Con fecha de 29 de noviembre de 2017, se acordó la iniciación del procedimiento de enajenación por subasta del inmueble descrito.
- Cargas: Libre de cargas, gravámenes y arrendamientos.

*Tipos de licitación y fianzas.*

El tipo de licitación para la primera subasta será de **1.056,00 €**  
El importe de la fianza será del 5% del tipo, que alcanza la cantidad de 52,80 €

El tipo de licitación para la segunda subasta será de **897,60 €**  
El importe de la fianza será del 5% del tipo, que alcanza la cantidad de 44,88 €

El tipo de licitación para la tercera subasta será de **762,96 €**  
El importe de la fianza será del 5% del tipo, que alcanza la cantidad de 38,15 €

El tipo de licitación para la cuarta subasta será de **648,52 €**  
El importe de la fianza será del 5% del tipo, que alcanza la cantidad de 32,43 €

**Lote: 7**

Descripción: Finca rústica. Erial-Pastos con una construcción en paraje Las Propias, con una superficie gráfica de 0,7358 hectáreas, de cultivo de 0,7181 hectáreas y la construcción en ruinas tiene una extensión de 170 metros cuadrados, **en el término municipal de San Román de Hornija (Valladolid), parcela 119 del polígono 8 (vivienda Canal Toro y Zamora abandonada con cubierta hundida)**. La parcela se vende sin derechos de la PAC.

- Linderos: norte, parcela 118 del polígono 8; sur, con canal Toro-Zamora (polígono 8 parcela 9002); este, parcela 117 del polígono 8 y oeste, con cañada (polígono 9 parcela 9003).
- Inscripción registral: Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Tordesillas, al tomo 1602, libro 55, folio 147, finca 7029.
- Referencia catastral: 47151A008001190000IG.
- Inventario General de Bienes y Derechos del Estado: 1987724479990287001.
- EXPEDIENTE CIBI: 201604700582.
- Condiciones Urbanísticas: Las que se derivan del planeamiento urbanístico, a verificar por los interesados en el Ayuntamiento.
- Con fecha de 16 de mayo de 2017, se acordó la iniciación del procedimiento de enajenación por subasta del inmueble descrito.
- Cargas: Libre de cargas, gravámenes y arrendamientos.
- Observaciones: Sujeto a las limitaciones del artículo 207 de la Ley Hipotecaria



*Tipos de licitación y fianzas.*

El tipo de licitación para la primera subasta será de **2.943,00 €**

El importe de la fianza será del 5% del tipo, que alcanza la cantidad de 147,15 €

El tipo de licitación para la segunda subasta será de **2.501,55 €**

El importe de la fianza será del 5% del tipo, que alcanza la cantidad de 125,08 €

El tipo de licitación para la tercera subasta será de **2.126,32 €**

El importe de la fianza será del 5% del tipo, que alcanza la cantidad de 106,32 €

El tipo de licitación para la cuarta subasta será de **1.807,37 €**

El importe de la fianza será del 5% del tipo, que alcanza la cantidad de 90,37 €

**Lote: 8**

Descripción: Finca rústica. Viña secano en paraje La Raposera, con una superficie de cultivo de 0,4050 hectáreas y una superficie gráfica 0,4309 hectáreas, **en el término municipal de Tudela de Duero (Valladolid), parcela 72 del polígono 2.** La parcela se vende sin derechos de la PAC.

- Linderos: norte, parcela 77; sur, parcela 71; este, senda y oeste, parcela 73.
- Inscripción registral: Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Valladolid, número cinco, al tomo 2299, libro 354, folio 160, finca 8724.
- Referencia catastral: 47176A002000720000GY.
- Inventario General de Bienes y Derechos del Estado: 2017724474740000040.
- EXPEDIENTE CIBI: 201704700398.
  
- Con fecha de 16 de noviembre de 2017, se acordó la iniciación del procedimiento de enajenación por subasta del inmueble descrito.
- Cargas: La parcela está gravada con una servidumbre de paso transitorio establecida en favor de la finca número 73, cuya servidumbre se limitará a las necesidades del cultivo y extracción de las cosechas del predio dominante, tendrá una anchura de cuatro metros y discurrirá paralelamente junto al límite sur de la finca gravada, en toda su longitud. La servidumbre está ocupada por viñedo.

*Tipos de licitación y fianzas.*

El tipo de licitación para la primera subasta será de **6.480,00 €**

El importe de la fianza será del 5% del tipo, que alcanza la cantidad de 324,00 €

El tipo de licitación para la segunda subasta será de **5.508,00 €**

El importe de la fianza será del 5% del tipo, que alcanza la cantidad de 275,40 €

El tipo de licitación para la tercera subasta será de **4.681,80 €**

El importe de la fianza será del 5% del tipo, que alcanza la cantidad de 234,09 €

El tipo de licitación para la cuarta subasta será de **3.979,53 €**

El importe de la fianza será del 5% del tipo, que alcanza la cantidad de 198,98 €



### Lote: 9

Descripción: Finca rústica. Prados en paraje Arrenales, de 0,1181 hectáreas, **en el término municipal de Valdenebro de los Valles (Valladolid), parcela 5095 del polígono 1**. La parcela se vende sin derechos de la PAC.

- Linderos: norte, parcela 9014 (camino de la Fuente); sur, parcela 9015 (camino); este, parcelas 5091 y parcela 5092 y oeste, parcela 5096.
- Inscripción registral: Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Medina de Rioseco-Villalón de Campos, al tomo 2206, libro 59, folio 134, finca 5305.
- Referencia catastral: 47182A001050950000RI.
- Inventario General de Bienes y Derechos del Estado: 2015724470470000026.
- EXPEDIENTE CIBI: 201704700380.
- Con fecha de 19 de diciembre de 2017, se acordó la iniciación del procedimiento de enajenación por subasta del inmueble descrito.
- Cargas: Libre de cargas, gravámenes y arrendamientos
- Observaciones: Sujeto a las limitaciones del artículo 207 de la Ley Hipotecaria

*Tipos de licitación y fianzas.*

El tipo de licitación para la primera subasta será de **1.062,90 €**

El importe de la fianza será del 5% del tipo, que alcanza la cantidad de 53,15 €

El tipo de licitación para la segunda subasta será de **903,47 €**

El importe de la fianza será del 5% del tipo, que alcanza la cantidad de 45,17 €

El tipo de licitación para la tercera subasta será de **767,95 €**

El importe de la fianza será del 5% del tipo, que alcanza la cantidad de 38,40 €

El tipo de licitación para la cuarta subasta será de **652,75 €**

El importe de la fianza será del 5% del tipo, que alcanza la cantidad de 32,64 €

### Lote: 10

Descripción: Finca rústica. Parcela en pendiente. Pastos en paraje Arenilla, de 0,2421 hectáreas, **en el término municipal de Valdenebro de los Valles (Valladolid), parcela 5054 del polígono 3**. La parcela se vende sin derechos de la PAC.

- Linderos: norte; parcelas 5053 y 5055; sur, parcela 5046; este, parcela 5055 y oeste, parcelas 5051 y 5052.
- Inscripción registral: Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Medina de Rioseco-Villalón de Campos, al tomo 2206, libro 59, folio 135, finca 5306.
- Referencia catastral: 47182A003050540000RU.
- Inventario General de Bienes y Derechos del Estado: 2015724470470000020.
- EXPEDIENTE CIBI: 201704700381.



- Con fecha de 19 de diciembre de 2017, se acordó la iniciación del procedimiento de enajenación por subasta del inmueble descrito.
- Cargas: Libre de cargas, gravámenes y arrendamientos.
- Observaciones: Sujeto a las limitaciones del artículo 207 de la Ley Hipotecaria

*Tipos de licitación y fianzas.*

- El tipo de licitación para la primera subasta será de **484,20 €**  
El importe de la fianza será del 5% del tipo, que alcanza la cantidad de 24,21 €
- El tipo de licitación para la segunda subasta será de **411,57 €**  
El importe de la fianza será del 5% del tipo, que alcanza la cantidad de 20,58 €
- El tipo de licitación para la tercera subasta será de **349,83 €**  
El importe de la fianza será del 5% del tipo, que alcanza la cantidad de 17,49 €
- El tipo de licitación para la cuarta subasta será de **297,36 €**  
El importe de la fianza será del 5% del tipo, que alcanza la cantidad de 14,87 €

**Lote: 11**

Descripción: Finca rústica. Pastos en paraje La Picotera, de 0,7404 hectáreas, **en el término municipal de Valdenebro de los Valles (Valladolid), parcela 5131 del polígono 5.** La parcela se vende sin derechos de la PAC.

- Linderos: norte, parcelas 5130 y 5132; sur, parcelas 5126 y 5129; este, parcelas 5132 y 5126 y oeste, parcela 5130.
- Inscripción registral: Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Medina de Rioseco-Villalón de Campos, al tomo 2206, libro 59, folio 136, finca 5307.
- Referencia catastral: 47182A005051310000RE.
- Inventario General de Bienes y Derechos del Estado: 2015724470470000028.
- EXPEDIENTE CIBI: 201704700382.
- Con fecha de 19 de diciembre de 2017, se acordó la iniciación del procedimiento de enajenación por subasta del inmueble descrito.
- Cargas: Libre de cargas, gravámenes y arrendamientos.
- Observaciones: Sujeto a las limitaciones del artículo 207 de la Ley Hipotecaria.

*Tipos de licitación y fianzas.*

- El tipo de licitación para la primera subasta será de **2.976,00 €**  
El importe de la fianza será del 5% del tipo, que alcanza la cantidad de 148,80 €
- El tipo de licitación para la segunda subasta será de **2.529,60 €**  
El importe de la fianza será del 5% del tipo, que alcanza la cantidad de 126,48 €
- El tipo de licitación para la tercera subasta será de **2.150,16 €**  
El importe de la fianza será del 5% del tipo, que alcanza la cantidad de 107,51 €
- El tipo de licitación para la cuarta subasta será de **1.827,64 €**  
El importe de la fianza será del 5% del tipo, que alcanza la cantidad de 91,38 €





**De conformidad con lo determinado en los artículos 136.2 y 140 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas y 97 del Real Decreto 1373/2009 citado anteriormente, se pone en conocimiento de los posibles interesados que los bienes objeto de las presentes subastas se venderán como cuerpo cierto y en su estado actual de conservación, que se podrá comprobar mediante visita a los mismos, por lo que, una vez adjudicados, no se admitirán reclamaciones. Igualmente el comprador renuncia al saneamiento por evicción y defectos ocultos conforme al Código Civil.**

Segunda. *Garantía.*

La garantía podrá constituirse en cualquiera de las modalidades previstas en la legislación de contratos del sector público, depositándola en la Caja General de Depósitos o en alguna de sus sucursales (un depósito por cada lote y subasta), no admitiéndose las consignaciones en efectivo.

En caso de constituirse mediante aval bancario, se utilizará el modelo contenido en el ANEXO II de este pliego.

Tercera. *Publicidad.*

La presente enajenación se anunciará en el Boletín Oficial del Estado, en el Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid y en los Tablones de anuncios de la Delegación Especial de Economía y Hacienda en Castilla y León-Valladolid, y de los Ayuntamientos donde radican los bienes, así como en la página Web del Ministerio de Hacienda y Función Pública ([www.minhfp.gob.es](http://www.minhfp.gob.es)).

Cuarta. *Participación en la subasta.*

La participación en la subasta podrá realizarse de forma presencial en el día y hora indicados en el anuncio de la subasta, o mediante la presentación de ofertas en sobre cerrado.

La participación en la subasta y la consignación de la garantía implican la aceptación del presente pliego de condiciones en todos sus términos y el sometimiento expreso a las decisiones que adopte la Mesa de licitación, cuya composición y funcionamiento se contienen en la cláusula OCTAVA.

Quinta. *Requisitos de los participantes.*

Podrán tomar parte en la subasta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 95.1 del citado Real Decreto 1373/2009, todas aquellas personas que tengan capacidad de contratar, de acuerdo con la normas contenidas en el Código Civil, en particular para el contrato de compraventa.

No podrán ser adquirentes las personas que hayan solicitado o estén declaradas en concurso, hayan sido declaradas insolventes en cualquier procedimiento, estén sujetas a intervención judicial o hayan sido inhabilitadas conforme a la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal, conforme al artículo 95.2 del Real Decreto 1373/2009, así como las que incurriesen en los supuestos previstos en la normativa sobre incompatibilidades.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 137.6 de la mencionada Ley 33/2003, modificada por la Ley 8/2013, de 26 de junio, de rehabilitación, regeneración y renovación urbanas, los participantes deberán constituir una garantía por un importe del cinco por ciento del tipo de licitación de los bienes, en los términos previstos en las cláusulas PRIMERA y SEGUNDA.



Sexta. *Presentación de ofertas en sobre cerrado.*

Junto con la presentación de ofertas de forma presencial prevista en la cláusula OCTAVA, se admitirán pujas en sobre cerrado que se sujetarán a las siguientes condiciones:

a) Forma:

La documentación se presentará acompañada de una hoja con el nombre, apellidos o razón social del ofertante, según modelo del Anexo IV de este pliego. Dicha hoja recogerá el sello del Registro de Entrada e irá acompañada de dos sobres cerrados, con el siguiente contenido:

- **El sobre A**, que deberá reflejar en el anverso los datos del ofertante, contendrá la documentación administrativa formada por:
  - o El documento que acredite la constitución de la garantía que puede revestir las siguientes modalidades:
    - Aval bancario provisional para subastas (documento original), a disposición de la Sra. Delegada Especial de Economía y Hacienda en Castilla y León-Valladolid, extendido con sujeción al modelo que se acompaña como Anexo II, ó
    - Resguardo original de depósito en metálico, a disposición de la Sra. Delegada Especial de Economía y Hacienda en Castilla y León-Valladolid, cuyo impreso (modelo 060) lo facilita la Caja General de Depósitos o cualquiera de sus sucursales.
  - o La declaración responsable de no estar incurso en las prohibiciones contenidas en la cláusula quinta, según modelo Anexo III.
  - o Tratándose de personas físicas, fotocopia compulsada del DNI o Pasaporte del ofertante.
  - o Tratándose de personas jurídicas:
    - Fotocopia compulsada del CIF.
    - Documento original, copia auténtica o legitimada, o fotocopia compulsada de la escritura pública de constitución o modificación, en su caso, inscrita en el Registro Mercantil, si es exigible dicho requisito conforme a la legislación mercantil, o el documento de constitución, estatutos o acta fundacional.
    - Fotocopia compulsada del DNI o Pasaporte del firmante de la oferta económica.
    - Documento original, copia auténtica o legitimada, o fotocopia compulsada de la escritura de apoderamiento del firmante debidamente inscrita en el Registro Mercantil, si este requisito fuera exigible.
- **El sobre B**, que deberá reflejar en el anverso los datos del ofertante, contendrá la proposición económica, con sujeción al modelo que como Anexo I se acompaña al presente Pliego. **Este sobre se presentará cerrado e incluido dentro del sobre A.**

b) Lugar:

La documentación se presentará en el Registro General de la Delegación Especial de Economía y Hacienda en Castilla y León-Valladolid, en Avenida de Salamanca, número veinte, de dicha capital.



En caso de presentarse en otro de los registros previstos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, deberá remitirse, en la misma fecha de su presentación, un fax de la hoja en que conste el sello del registro ante el que se ha presentado la documentación, que se enviará al número 983 21 09 47, dirigido a la Sección de Patrimonio de la Delegación Especial de Economía y Hacienda en Castilla y León-Valladolid.

c) Plazo:

**NO** se admitirán ofertas que se presenten con posterioridad a las **trece horas del día 12 de abril de 2018**.

Terminado dicho plazo, el Registro expedirá certificación relacionada de las proposiciones recibidas, o, en su caso, de la ausencia de licitadores, que será remitida al Secretario de la Mesa de la Subasta.

d) Admisión de ofertas:

Cada interesado podrá presentar una única oferta, que no podrá ser mejorada, salvo lo previsto en la cláusula OCTAVA.

No se admitirán las ofertas presentadas en calidad de cesión a terceros, las que no reúnan los requisitos señalados en esta cláusula, o las que no se ajusten a los modelos descritos en los Anexos que acompañan al presente pliego.

Séptima. *Lugar y fecha de celebración.*

La subasta tendrá lugar mediante acto público a celebrar **a las diez horas, del día 19 de abril de 2018**, en el Salón de Actos de la Delegación Especial de Economía y Hacienda en Castilla y León-Valladolid, ubicado en Valladolid, Avenida de Salamanca, número 20, planta baja.

Octava. *Constitución de la mesa y celebración de la subasta.*

En la fecha señalada en la cláusula SÉPTIMA se constituirá la Mesa de licitación, que estará integrada por la Delegada Especial de Economía y Hacienda en Castilla y León-Valladolid o funcionario que legalmente la sustituya como Presidente, un Abogado del Estado y un Interventor destinado en la Delegación de Economía y Hacienda como vocales, y el Jefe del Servicio/Sección de Patrimonio, que actuará como Secretario con voz y voto.

Antes de abrir la licitación, la Mesa procederá a examinar la documentación administrativa recogida en el sobre A mencionado en la cláusula SEXTA de quienes hayan presentado ofertas en sobre cerrado, descartando las propuestas que no cumplan los requisitos especificados en dicha cláusula.

A continuación, quienes participen de forma presencial acreditarán la constitución de la fianza (una por cada lote y subasta), personalidad, capacidad y representación mediante la exhibición de los documentos siguientes:

- o Documento que acredite la constitución de la garantía en los términos de la cláusula SEXTA.
- o Declaración responsable de no estar incurso en las prohibiciones contenidas en la cláusula quinta, según modelo Anexo III.
- o Tratándose de personas físicas, fotocopia compulsada del DNI o Pasaporte del ofertante.



- o Tratándose de personas jurídicas:
  - Fotocopia compulsada del CIF.
  - Documento original, copia auténtica o legitimada, o fotocopia compulsada de la escritura pública de constitución o modificación, en su caso, inscrita en el Registro Mercantil, si es exigible dicho requisito conforme a la legislación mercantil, o el documento de constitución, estatutos o acta fundacional.
  - Fotocopia compulsada del DNI o Pasaporte del firmante de la oferta económica.
  - Documento original, copia auténtica o legitimada, o fotocopia compulsada de la escritura de apoderamiento del firmante debidamente inscrita en el Registro Mercantil, si este requisito fuera exigible.

El Presidente de la Mesa advertirá a los licitadores de la existencia de pujas en sobre cerrado

Una vez cubierto el tipo de salida, la siguiente postura, formulada en voz alta, deberá elevarse a la centena entera inmediatamente superior. Las posteriores, mejorando la anterior, no podrán ser inferiores a 100 euros.

A continuación se abrirá el plazo para la formulación de las pujas y se irán admitiendo las posturas que vayan mejorando el tipo de salida hasta que dejen de hacerse proposiciones.

Una vez finalizadas las pujas al alza se procederá a la apertura de los sobres que contengan la oferta económica, denominados B en la cláusula SEXTA.

Si alguna de las ofertas formuladas por esta vía supera a la más alta ofrecida a mano alzada, se abrirá nueva puja entre los presentes que deseen mejorar aquélla.

Si alguna de las ofertas en sobre cerrado iguala a la más alta ofrecida a mano alzada y nadie mejora dicha postura, el empate se decidirá a favor de quien realizó la oferta en sobre cerrado, por considerarla presentada en primer lugar, conforme a lo previsto en el artículo 108.d) del citado Real Decreto 1373/2009, de 28 de agosto (RLPAP).

Se declarará mejor rematante al licitador que haya hecho la postura más elevada, incluidas las contenidas en los sobres, y se levantará acta con el resultado de las actuaciones indicadas, en la que se recogerán los datos de quien haya resultado adjudicatario provisionalmente.

Novena. *Devolución de la garantía.*

Inmediatamente después de terminada la subasta, la secretaria de la Mesa procederá a ordenar la devolución de las garantías constituidas en concepto de fianza a quienes no resulten primeros rematantes o adjudicatarios provisionales.

Se podrá acordar la retención de la garantía del segundo mejor postor para el supuesto de que el primer rematante o adjudicatario provisional renunciase o no atendiese a sus obligaciones.

Si se hubiera constituido un depósito en metálico en la sucursal de la Caja General de Depósitos, se requerirá la previa cancelación del mismo y la posterior transferencia bancaria, por la Dirección General del Tesoro y Política Financiera a la cuenta que haya designado el interesado.

Décima. *Adjudicación del bien.*

La adjudicación definitiva de los inmuebles se acordará mediante Orden del Ministro de Hacienda y Función Pública, que será suscrita por la autoridad que corresponda en virtud de la Orden HAP/1335/2012, de 14 de junio, de delegación de competencias. A tal fin, deberá elevarse, en su caso, el acta de la subasta, la propuesta de adjudicación y el expediente de enajenación a la Subdirección General del Patrimonio del Estado.



Undécima. *Subasta desierta y adjudicación directa.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 137.4.d) de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas (LPAP), podrá solicitarse la adjudicación directa de los inmuebles cuya subasta haya resultado desierta. El plazo para solicitar la adquisición se extenderá desde la finalización del acto público de la subasta desierta hasta un año después de la celebración de la misma.

Las condiciones de la venta directa no podrán ser inferiores a las de la subasta desierta, y la adjudicación se realizará a favor de la primera oferta recibida a través del registro de entrada de la Delegación Especial de Economía y Hacienda en Castilla y León-Valladolid, siempre que vaya acompañada del justificante de la constitución de la garantía. Su presentación supone la aceptación de las condiciones del presente pliego.

Duodécima. *Pago del precio.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 98.1 del Real Decreto 1373/2009 (RLPAP), la Orden Ministerial de adjudicación se notificará al adjudicatario para que, en el plazo de un mes desde su recepción, complete el pago del precio del inmueble, previniéndole que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.2 del citado Real Decreto, si renunciase a la adquisición o no atendiese a las obligaciones que le corresponden, perderá el depósito constituido en concepto de garantía, sin perjuicio de la indemnización de las eventuales pérdidas que se hubiesen originado.

Excepcionalmente, el plazo de un mes podrá ampliarse de forma motivada, conforme a lo previsto en el artículo 98.1 del RLPAP.

En caso de renuncia o de falta de cumplimiento de sus obligaciones por el adjudicatario provisional podrá procederse, bien a la adjudicación a la segunda oferta más ventajosa, o bien a la declaración motivada de la subasta como desierta.

Décimo Tercera. *Formalización.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 113 de la LPAP, las enajenaciones de los bienes inmuebles o derechos sobre los mismos se formalizarán en documento administrativo, que será título suficiente para su inscripción.

Una vez otorgado el documento administrativo, el adjudicatario deberá inscribirlo en el Registro de la Propiedad y proceder al cambio de titular ante el Catastro.

En dicho documento administrativo se hará constar que el inmueble se enajena como cuerpo cierto, y que el adquirente conoce y acepta las condiciones físicas, jurídicas, registrales y urbanísticas en que se encuentra el inmueble.

La totalidad de los gastos originados con motivo de la subasta y los necesarios para formalizar la venta correrán a cargo del adjudicatario, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 98.2 del Real Decreto 1373/2009 (RLPAP).

Los impuestos se abonarán según Ley.

Décimo Cuarta. *Consulta del expediente.*

Los interesados podrán examinar todos los antecedentes y documentos referentes a los bienes objeto de las subastas en la Sección de Patrimonio del Estado de la Delegación Especial de Economía y Hacienda en Castilla y León-Valladolid, ubicada en Valladolid, Avenida Salamanca, número 20, planta tercera, código postal 47015, o bien en la página web del Ministerio de Hacienda y Función Pública ([www.minhafp.gob.es](http://www.minhafp.gob.es)).

**ANEXO I  
(PARA PERSONAS FÍSICAS)**

**MODELO DE OFERTA ECONÓMICA**

SUBASTA PÚBLICA AL ALZA, CON ADMISIÓN SIMULTÁNEA DE OFERTAS EN SOBRE CERRADO, CONVOCADA EN EL BOE DE FECHA \_\_\_\_\_, A CELEBRAR EN LA DELEGACIÓN ESPECIAL DE ECONOMÍA Y HACIENDA EN CASTILLA Y LEÓN-VALLADOLID

- Lote:
- Dirección:
- Parcela:
- Polígono:
- Municipio:
- Licitación (expresar si se trata de la **1ª, 2ª, 3ª o 4ª subasta**):
- Tipo o precio de salida:

Don (a):  
con D.N.I.:  
y con domicilio en (localidad, calle y número y código postal):  
Teléfono:

Estado civil:  
(Expresar en su caso, régimen económico del matrimonio):  
Datos del cónyuge (en su caso):  
Don (a):  
con D.N.I.:

Actuando en nombre propio, enterado/a de las condiciones y requisitos que se exigen para la adquisición del inmueble arriba mencionado, se comprometo a adquirir el mismo, *(a título privativo, para su sociedad de gananciales, en pro indiviso con indicación de porcentajes, etc.)* ..... con estricta sujeción a lo establecido en el pliego regulador, por la cantidad de Euros: (expresar en letra y en número),(y en el supuesto de pago aplazado expresar el número de anualidades e importe de cada una de ellas, al que después se añadirán los intereses): .....

.....  
.....

....., a ..... de ..... de .....  
Fecha y firma del/de los ofertante/s

Fdo. (Nombre/s y dos apellidos del/de los ofertante/s)

**SRA. DELEGADA ESPECIAL DE ECONOMÍA Y HACIENDA EN CASTILLA Y LEÓN-VALLADOLID**

**ANEXO I  
(PARA PERSONAS JURÍDICAS)**

**MODELO DE OFERTA ECONÓMICA**

SUBASTA PÚBLICA AL ALZA, CON ADMISIÓN SIMULTÁNEA DE OFERTAS EN SOBRE CERRADO, CONVOCADA EN EL BOE DE FECHA \_\_\_\_\_, A CELEBRAR EN LA DELEGACIÓN ESPECIAL DE ECONOMÍA Y HACIENDA EN CASTILLA Y LEÓN-VALLADOLID

- Lote:
- Dirección:
- Parcela:
- Polígono:
- Municipio:
- Licitación (expresar si se trata de la **1ª, 2ª, 3ª o 4ª subasta**):
- Tipo o precio de salida:

Don (a):

con D.N.I.:

y con domicilio en (localidad, calle y número y código postal):

Teléfono:

Actuando en representación de....., con C.I.F. ...., y domicilio fiscal en ....., enterado de las condiciones y requisitos que se exigen para la adquisición del inmueble arriba mencionado, se compromete a adquirir el mismo, con estricta sujeción a lo establecido en el pliego regulador, por la cantidad de Euros: (expresar en letra y en número) (y en el supuesto de pago aplazado expresar el número de anualidades e importe de cada una de ellas, al que después se añadirán los intereses): .....

.....  
.....

....., a ..... de ..... de .....  
Fecha y firma del/los ofertante/s

Fdo. (Nombre y dos apellidos)

## ANEXO II

La entidad (razón social de la entidad de crédito o sociedad de garantía recíproca) .....  
..... C.I.F. .... con domicilio (a efectos  
de notificaciones y requerimientos) en ..... en la calle ..... /plaza  
..... avenida ..... C.P. .... y en su nombre (nombre y apellidos  
de los apoderados) ....., con poderes  
suficientes para obligarse en este acto, según resulta de la verificación de la representación de la parte  
inferior de este documento,

### AVALA

A: (Nombre y apellidos o razón social del avalado) ....., con N.I.F.  
....., en virtud de lo dispuesto en el artículo ....., para responder de las  
obligaciones siguientes: poder tomar parte en la licitación de un inmueble, propiedad del Estado.

- Lote:
- Dirección:
- Parcela:
- Polígono:
- Municipio:
- Licitación (expresar si se trata de la 1ª, 2ª, 3ª o 4ª subasta):
- Tipo o precio de salida:

Ante: Sra. Delegada Especial de Economía y Hacienda en Castilla y León-Valladolid, por importe de  
(en letra): ..... euros, correspondientes  
al 5 % del tipo de licitación.

Este aval se otorga solidariamente respecto al obligado principal, con renuncia expresa al beneficio de  
excusión a que se refiere el artículo 1830 del Código Civil y con compromiso de pago al primer  
requerimiento de la Sra. Delegada Especial de Economía y Hacienda en Castilla y León-Valladolid.

El presente aval estará en vigor hasta que la Sra. Delegada Especial de Economía y Hacienda en  
Castilla y León-Valladolid autorice su cancelación o devolución.

(lugar y fecha) .....

(razón social de la Entidad) .....

(firma de los Apoderados)

.... de ..... Fecha y firma del/los ofertante/s

Bastanteo de poderes por la Abogacía del Estado

Provincia: ..... Fecha: ..... Número o Código: .....



**ANEXO III  
(PARA PERSONAS FÍSICAS)  
(UN MODELO POR CADA OFERTANTE)**

**MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL LICITADOR**

SUBASTA PÚBLICA AL ALZA, CON ADMISIÓN SIMULTÁNEA DE OFERTAS EN SOBRE CERRADO, CONVOCADA EN EL BOE DE FECHA \_\_\_\_\_, A CELEBRAR EN LA DELEGACIÓN ESPECIAL DE ECONOMÍA Y HACIENDA EN CASTILLA Y LEÓN-VALLADOLID

Don (a):

con D.N.I.:

y con domicilio en (localidad, calle y número y código postal):

Teléfono:

Estado civil:

(Expresar en su caso, régimen económico del matrimonio):

Datos del cónyuge (en su caso):

Don (a):

con D.N.I.:

Actuando en nombre propio, DECLARO RESPONSABLEMENTE, que no estoy incurso en ninguna de las situaciones que indica la Cláusula QUINTA del Pliego de Condiciones que rige la subasta arriba indicada.

En ....., a ..... de ..... de

Fdo.: (Nombre y dos apellidos)

**ANEXO III  
(PARA PERSONAS JURÍDICAS)**

**MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL LICITADOR**

SUBASTA PÚBLICA AL ALZA, CON ADMISIÓN SIMULTÁNEA DE OFERTAS EN SOBRE CERRADO, CONVOCADA EN EL BOE DE FECHA \_\_\_\_\_, A CELEBRAR EN LA DELEGACIÓN ESPECIAL DE ECONOMÍA Y HACIENDA EN CASTILLA Y LEÓN-VALLADOLID

D. \_\_\_\_\_,  
N.I.F. \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_, teléfono \_\_\_\_\_, como representante de la Empresa  
\_\_\_\_\_, C.I.F. \_\_\_\_\_,

DECLARA RESPONSABLEMENTE que sigue ejerciendo el cargo de administrador / apoderado para el que fue nombrado en la escritura de constitución / modificación / apoderamiento de la sociedad, que no le han sido revocadas, suspendidas ni limitadas las facultades y que no ha variado la personalidad de la sociedad representada.

Asimismo, que la citada empresa no está incurso en ninguna de las situaciones que indica la Cláusula QUINTA del Pliego de Condiciones que rige la subasta arriba indicada.

En \_\_\_\_\_, a ..... de ..... de

Fdo.: (Nombre y dos apellidos)

## ANEXO IV

(Sello Registro de Entrada)

— Nombre y apellidos / o razón social del ofertante:

— Oferta para la adquisición del inmueble propiedad del Estado:

- Lote número:
- Municipio:
- Dirección:
- Parcela:
- Polígono:
- Precio o tipo de salida:
- Licitación (expresar si se trata de la 1ª, 2ª, 3ª o 4ª subasta)
- Fecha celebración subasta: **19 de abril de 2018**